



Rawson (Chubut), 21 de octubre de 2022

Dictamen N° 312/22 CF

**Ref.: Expte. 40698/22 TC
ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
R/ANT. LIC. PUB. N° 34/2022**

**Señora Presidente
Cr. Liliana Underwood**

Viene a mi escritorio el referenciado expediente, para intervención de mi parte, en instancia de consulta previa conforme artículo 32 Ley V N° 71, habiendo tomado plena vista de las actuaciones, a las que me remito en merito a la brevedad y que han sido reseñadas sucintamente a fs. 130 en las que se tramitó licitación pública para adquisición de ochenta y cuatro (84) toneladas de emulsión asfáltica para tratamientos superficiales y de riego sellado CRR-1, con un presupuesto oficial de \$ 12.208.056,00 con afectación preventiva a fs. 10.

Que obra a fs. 23 Resolución N° 1636/2022 AVP aprobación PBC, llamado a licitación fijando presupuesto, lugar, fecha y hora de apertura, disponiendo publicaciones de ley, las que obran a fs. 47/52

A fs. 119 obra cuadro comparativo de las dos ofertas recibidas, las que obran sin objeciones según fs. 121.

A fs. 125 se expide Comisión Permanente de Adjudicaciones creada por Resolución 1450-AVP-88, sugiriendo adjudicar a Robert Orlando Jorge por la suma de \$ 13.342.000,00.

Obra a fs. 126 opinión legal de asesor de AVP en dictamen 11730-22.

A fs. 152 obra proyectada resolución de adjudicación.

Con todo lo expuesto, se ha cumplimentado con el Acuerdo 443/21 de este Tribunal de Cuentas y no tengo observaciones que formular.

Así me expido.